ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

HABILITANTES Y ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

Invitación Pública N.º	CMC027-2026
Modalidad de selección	Mínima cuantía — inferior al 10% de la menor cuantía
Fundamento legal	Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015
Objeto contractual	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA AL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DESCRITAS EN LA FICHA TÉCNICA
Entidad estatal	Municipio de Gómez Plata (Antioquia) — Secretaría General de Gobierno y Posconflicto
Fecha del acta	07 de octubre de 2026

1. INFORMACION GENERAL DEL PROCESO

El Municipio de Gómez Plata inició un proceso de invitación pública de mínima cuantía, de conformidad con el **artículo 94 de la Ley 1474 de 2011** y el **Decreto Reglamentario N.º 1082 de 2015**, con el fin de recibir propuestas para garantizar el suministro de papelería y elementos de oficina al municipio de Gómez Plata, según las especificaciones y cantidades descritas en la ficha técnica

En cumplimiento del principio de transparencia, la Secretaría General de Gobierno y Posconflicto del Municipio de Gómez Plata procede a rendir el presente informe de evaluación y verificación de requisitos habilitantes de las propuestas recibidas

2. OFERENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA

REFERENCIA DE OFERTA	ENTIDAD	PRESENTADA	OFERTA
7 ACLOS SAS PAPELERIA GOMEZ PLATA 2026	7ACLOS S.A.S.	5/10/2026 9:21 PM	39.164.366 COP

3. METODOLOGIA DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo estipulado en la invitación pública, la verificación de los requisitos habilitantes se realiza exclusivamente respecto del proponente con el precio más bajo. Si dicho proponente no cumple las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos del oferente con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación de ninguna propuesta, el proceso se declarará desierto. En caso de que alguna de las propuestas cumpla los requisitos exigidos, se procederá a la aceptación de la oferta.

En aplicación de esta regla, la evaluación se surtió en el siguiente orden de elegibilidad, iniciando por la propuesta de menor valor.

4. EVALUACION EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD

41. PRIMER LUGAR: ASESORIAS, CONSULTORIAS, LOGISTICA Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S – 7ACLOS S.A.S. (OFERTA $39.164.366)

Por ser la propuesta económica de menor valor, se evalúa en primer lugar la oferta presentada por **ASESORIAS, CONSULTORIAS, LOGISTICA Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S – 7ACLOS S.A.S.**

REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS HABILITANTES — PROPONENTE: ASESORIAS, CONSULTORIAS, LOGISTICA Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S – 7ACLOS S.A.S.			
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	**X**		Anexa carta de presentación firmada por el representante legal.
Certificado de existencia y representación legal / registro mercantil	**X**		Aporta certificado de existencia y representación legal.
Antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales	**X**		Aporta certificados.
RUT	**X**		Aporta.
Constancia de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral	**X**		Aporta
Cédula de ciudadanía	**X**		Aporta copia del documento de identidad.
Hoja de vida DAFP	**X**		Aporta
Declaración de rentas y bienes DAFP			N/A.
Propuesta económica	**X**		Cumple; presenta la propuesta económica — Anexo 3.
REDAM	**X**		Aporta el documento.
Compromiso anticorrupción	**X**		Aporta
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	**X**		**Aporta.**
Experiencia	**X**		Aporta

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NOMBRE DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA	VALOR
1	ASESORIAS, CONSULTORIAS, LOGISTICA Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S – 7ACLOS S.A.S.	HABILITADO	$39.164.366

DECISIÓN: Se informa al oferente ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, LOGÍSTICA Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S. Identificada con Nit No. 901.515.135-5 Representada legalmente por LEIDY YOHANA RODRIGUEZ PORRAS Identificada con CC: 1.038.360.521 toda vez que, su propuesta queda habilitada. En consecuencia, se procede con la adjudicación del proceso, en cumplimiento de los términos de ley establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

5. DECISIÓN FINAL Y ADJUDICACIÓN

Con fundamento en la evaluación y verificación de requisitos habilitantes realizada en orden de elegibilidad, se declara **HABILITADA y ACEPTADA** la propuesta económica presentada por ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, LOGÍSTICA Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S. Identificada con Nit No. 901.515.135-5 Representada legalmente por LEIDY YOHANA RODRIGUEZ PORRAS Identificada con CC: 1.038.360.521, por valor de **$39.164.366 COP**, para el SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA AL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DESCRITAS EN LA FICHA TÉCNICA, objeto de la Invitación Pública N.º CMC027-2026.

6. CONSTANCIA Y PUBLICIDAD

El presente informe permanecerá en el despacho de la Secretaría General de Gobierno y Posconflicto del Municipio de Gómez Plata y en el expediente electrónico contractual publicado en la plataforma SECOP II.

MARTA CECILIA SALDARRIAGA JIMÉNEZ
Secretaría General de Gobierno y Posconflicto

PROYECTÓ **JUAN CAMILO ARROYAVE TORO** Apoyo a la contratación	REVISÓ **MARTA CECILIA SALDARRIAGA JIMÉNEZ** Secretaría General de Gobierno y Posconflicto **JESÚS ALONSO ARROYAVE PÉREZ** Abogado Asesor de contratación	APROBÓ **MARTA CECILIA SALDARRIAGA JIMÉNEZ** **Secretaría General de Gobierno y Posconflicto**